EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA JEFE DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por **LAURA ARGOTE PARRA** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.144.043.236 expedida en Cali

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: "Prestar servicios profesionales a la Oficina de Promoción Social para apoyar jurídicamente los procesos contractuales para el desarrollo del plan de asistencia técnica y transversalización del enfoque diferencial en salud en sus distintas etapas."

2. Que ha demostrado la **idoneidad y experiencia** directamente relacionada con el objeto mencionado.

Se expide la presente en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de Junio de 2025.

Firmado digitalmente por Maritza Isaza Gomez

MARITZA ISAZA GOMEZ

Elaboró: **ECORREAC**
Revisó/Aprobó:**ECORREAC**

Firmado digitalmente por Eduardo Alfonso Correa Carmona